

ACORDADA N°: 60 /2021

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ~~26~~ días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 58/2020 (fs. 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Prosecretario en lo Contencioso Administrativo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte, que tramita por expediente N° 49.667/20 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Darío Osmar ROBAINA, 2°) Gustavo Feliciano LATTAR, y 3°) Cristian Reinaldo FANTINI, lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 35/2021, de fecha 11 de mayo del año en curso (fs. 232).

Según lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los postulantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

Que, el señor Juez, Dr. Hugo Fernando Cayzac, propone al Dr. Darío Osmar ROBAINA, primero en orden de mérito, para ocupar el cargo concursado (fs. 234).

Fundamenta dicha petición por cuanto el nombrado ha demostrado sobradamente en el desarrollo del examen de oposición contar con aptitudes que requiere el cargo, antecedentes de idoneidad, como así también su vocación por el servicio que implica la función pública.


JESSICA KÄMPFE
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Analizadas las actuaciones, los antecedentes de las personas que fueron evaluadas y las necesidades de orden funcional de la dependencia que justifican su curso, corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Cayzac.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

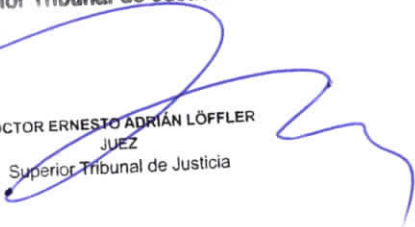
ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al Dr. Darío Osmar **ROBAINA** (DNI N°34.375.934) en el cargo de **Prosecretario en lo Contencioso Administrativo del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte**, (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

2º) FACULTAR al señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Hugo Fernando Cayzac, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo del nombrado y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

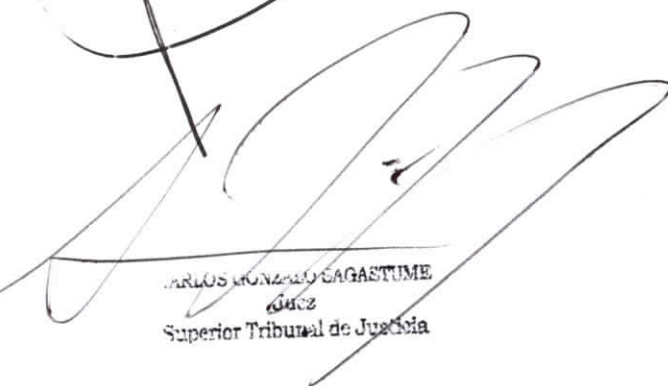

PATRICIA BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia


DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 601/2024


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia


GERARDO MUCHNIK
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS GONZÁLEZ SAGASTUME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia